



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 12 6 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0033325/2017, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la “**DIPLOMATURA en DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA**”;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por Secretaría de Postgrado de esta Facultad a fs.55 de autos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015, toda vez que se trata de una nueva edición para el ciclo 2017/2018 de la Diplomatura en Diplomacia Contemporánea, oportunamente aprobada por RHCD N°134/16, coincidiendo en su integralidad con la ya aprobada (contenido curricular, nómina de docentes, modalidad de cursados, carga horaria y autoridades);

Que corresponde a este Decanato resolver la presente solicitud ad referendum del Honorable Consejo Directivo a los fines de no causar demoras de organización a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad;

Por ello, ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el proyecto de “**DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA**”, bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS y la Coordinación de la señora Profesora Ab. Emma Mini, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

RICARDO D. PEREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°

771

DECELESTON PEDRO GONZALEZ REIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE